



MESA DE TRABAJO N° 4
SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
POLITICA EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN NACIONAL EN CONVIVENCIA

INSTANCIA	NIVEL	DOCUMENTO	ARTICULOS
Sistema Nacional de Convivencia Escolar	Nacional	Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013	Con esta iniciativa se fortalece la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela. Basados en estos objetivos, lideramos un proceso de reglamentación participativa de la mencionada ley para cumplir con los compromisos y las responsabilidades que se establecen en ella. La información recogida en estos espacios nos permitió construir, desde las percepciones, realidades y opiniones de las personas participantes, recomendaciones para la construcción del Decreto Reglamentario 1965 de 2013.
Política Educativa para la Formación Nacional en Convivencia	Nacional	Política Educativa para la Formación Nacional en Convivencia	La educación para la paz y la convivencia en el ámbito de la educación formal, es decir, en el contexto de la escuela, constituye una prioridad para el ministerio de educación nacional habida cuenta de las circunstancias que afectan el país, pero también porque la escuela tiene una responsabilidad ineludible en la formación de ciudadanos capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos humanos y relacionarse entre si de manera constructiva. La situación de violencia que vive el país acentúa la tendencia a otorgarle responsabilidades cada vez mayores a la escuela en la formación de sujetos capaces de interactuar armónicamente en la solución de conflictos y para convivir civilizadamente. Sin embargo la escuela no es el único formato para educar para la paz, la convivencia y la democracia y no debe sobredimensionarse en su papel de formación para la convivencia, ni tomarla como panacea para la construcción de una sociedad equitativa y justa.

Lea detenidamente lo propuesto en las disposiciones de cada Instancia. Participen, opinen activamente, reflexionen y analicen la lectura de la instancia que les corresponde. Con su grupo deberán escoger cuál o cuáles de esas disposiciones - si o no - se cumplen o evidencian en el espacio escolar, a partir de un diálogo de saberes previos preparen la socialización en una cartelera para exponer.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Calidad

Proyecto: *“Formación para el fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes en los municipios no certificados del Valle del Cauca”* Secretaría de Educación del Valle del Cauca – Corporación Talentum



Valle del Cauca
Bien Hecho!